



LEGALIZACION DE EXPLOTACIONES GANADERAS

El objetivo es consolidar la actividad y ubicación en el territorio de las explotaciones ganaderas de la comarca como pilar para el desarrollo del control de la sanidad animal, de las producciones y la seguridad alimentaria.

Las explotaciones susceptibles de legalización han de reunir los siguientes requisitos:

- **SOCIOECONÓMICO:**

- Rentabilidad económica

- Generación empleo

- Continuidad o/y relevo generacional

- **URBANÍSTICO:**

- Posibilidad de crecimiento físico

- **MEDIOAMBIENTAL:**

- Posibilidad de gestión de residuos,

- Respetuosa con la normativa de bienestar animal

- **REGULARIZACIÓN:**

- Inscripción Registro Explotaciones Ganaderas

- Certificados de antigüedad: más de 10 años

- Inscripción Registro Gral. Sanitario de Alimentos

- Inscripción Registro Industrias Agroalimentarias

El equipo técnico de la Mancomunidad ha iniciado 3 expedientes para la obtención de Calificación Territorial, entregando al Servicio de Infraestructura del Excmo. Cabildo de Gran Canaria los informes previos de los mismos. En este momento hay dos explotaciones en el proceso experimental del Cabildo de adecuación de explotaciones agropecuarias.

Se han desarrollado sistemas experimentales de gestión de purines y estercoleras en dos de las tres explotaciones que se encuentran en el proceso.

